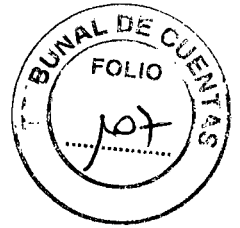




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, **16 MAY 1995**

VISTO: La Resolución de Presidencia Nº 55 /95, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se comunica el traslado de la Sra. Secretaria Legal, Dra. Mónica Cristina Penedo, a la Ciudad de Viedma, con motivo de realizarse el Primer Taller de Capacitación y Actualización;

Que dicho Taller se llevará a cabo durante los días 29 al 31 del corriente mes;

Que se ordena efectuar la extensión de un (1) pasaje por el tramo Ushuaia - Viedma - Ushuaia y la correspondiente liquidación de viáticos por cinco (5) días;

Que de acuerdo al Decreto Nº 431, Art. 23º, corresponde efectuar una reducción en el importe de los viáticos del 30%;

Que es atribución de la Presidencia autorizar y aprobar las erogaciones, según lo establece el Art. 15º, inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

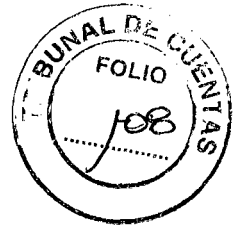
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AUTORIZAR y APROBAR la extensión de un (1) pasaje por el tramo USHUAIA - VIEDMA - USHUAIA por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 678,00) y la liquidación de cinco



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**TRIBUNAL DE CUENTAS**



(5) días de viáticos por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00).

ARTICULO 29: IMPUTAR el gasto a la Partida Principal 1220, Partidas Parciales 227 y 237.

ARTICULO 30: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 56 /95

  
Dña. ESTELA MARIIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia